

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2016-70 *Decreto 271/2015 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace pública la siguiente resolución de la Alcaldía, de fecha 21 de diciembre de 2015:

Don Óscar Casares Alonso, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Camaleño, estando prevista mi ausencia temporal de este término municipal en el periodo comprendido entre los días 23 de diciembre de 2015 al 3 de enero del 2016, ambos inclusive. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

VENGO A RESOLVER

Primero.- Delegar en el primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don José Antonio Fernández Briz, las funciones de la Alcaldía, por ausencia de su titular, durante el periodo de tiempo comprendido entre los días 23 de diciembre de 2015 al 3 de enero del 2016, ambos inclusive.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Camaleño, 21 de diciembre de 2015.

El alcalde,
Óscar Casares Alonso.

2016/70